

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO

C.I. DLAR N° 243/2024

Santa Cruz de la Sierra, 12 de agosto de 2024

Arq. Diego Akamine Justiniano

DIRECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DE : Arq. Oscar Rubén Angulo Pacheco

JEFE DEL DPTO. DE LÍMITES Y AREAS RURALES

Arq. Patricia Merida Ayala PROFESIONAL DE APOYO

REF.: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION ACTUALIZADA COMUNICACIÓN INTERNA Nº 492/2024 DPTO, P.P.P.M.U. DLAR: 550/2024

De nuestra consideración:

En atención y respuesta a la COMUNICACIÓN INTERNA Nº 492/2024 DPTO.P.P.M.U. referente al cumplimiento del PLAN ACCION DEL PROYECTO DE DESARROLLO ORIENTADO AL TRANSPORTE (TOD) DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA, por el cual solicitan "Información actualizada en formato digital (shapefile/AutoCAD)", el Departamento de Limites y Áreas Rurales dependiente de la Dirección de Ordenamiento Territorial de la Secretaria de Planificación para el Desarrollo, tiene a bien remitir en formato digital (shapefile, pdf) conforme a lo solicitado:

AL PUNTO 1

"1. Áreas urbanas homologadas y radios urbanos: para la identificación precisa del área urbana en el GAMSCS"

El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, cuenta con áreas urbanas homologadas y vigentes; a continuación, el detalle de las mismas:



Radio Urbano Homologado, del Municipio de Santa Cruz de la Sierra obtuvo la Resolución Suprema Nº 221842, del 27/06/2003, que homologa la Ordenanza Municipal Nº 069/95 y las 48 Ordenanzas Municipales de expansión urbana.

Área Urbana del Centro Poblado Ciudad de Santa Cruz de la Sierra (Polígono 2-3), del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, homologado mediante Resolución Ministerial Nº 438, de fecha 06/11/2019.

Área Urbana del Centro Poblado Polígono 1 – NORTE, del Municipio de Santa Cruz de la Sierra; homologado mediante Resolución Ministerial N° 321,² de fecha 31/12/2020.

Área Urbana del Centro Poblado Paurito, del Municipio de Santa Cruz de la Sierra; homologado mediante Resolución Ministerial N° 265,³ de fecha 05/07/2019.

Área Urbana del Centro Poblado Montero Hoyos, del Municipio de Santa Cruz de la Sierra; homologado mediante Resolución Ministerial N° 204,⁴ de fecha 07/10/2020.

AL PUNTO 2

"2. Límites municipales: para determinar la jurisdicción administrativa del GAMSCS"

En cuanto a Jurisdicción Territorial del Municipal de Santa Cruz de la Sierra, se tiene de manera referencial la siguiente normativa legal vigente con relación a los límites territoriales las cuales mencionamos a continuación:

Ley Autonómica Municipal GAMSCS Nº 054/2015, de Ratificación de la Jurisdicción del Municipio de Santa Cruz de la Sierra.

Ley GAMSCS Nº 1188-2019, Ley de delimitación del Área Urbana del Centro Poblado de Ciudad Capital de Santa Cruz de la Sierra

Ley GAMSCS N° 1346-2020, Ley de delimitación del Área Urbana del Centro Poblado Polígono 1 Norte.

Ley Autonómica Municipal GAMSCS Nº 1026 publicada en fecha 25 de enero de 2019 y Fe Erratas publicada el 03 de junio de 2019

⁴ Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1309 de fecha 13 de agosto de 2020.

a Cruz Sierra

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO

- Decreto Supremo Nº 26570/2002, publicación de los datos oficiales del Censo Nacional de Población y vivienda del año 2001, en base a la información cartográfica contemplada en el Atlas Estadístico de Municipios, mapas referenciales de la delimitación de unidades territoriales municipales vigente.
- Decreto Supremo Nº 5050/2023, aprueba la cobertura de límites de unidades territoriales interdepartamentales e intradepartamentales del Estado Plurinacional de Bolivia.

Estas normativas anteriormente mencionadas, son consideradas de carácter referencial y actualmente vigentes; cualquier modificación a ellas, se la debe realizar a través de un proceso de conciliación administrativa de delimitación interdepartamental e intradepartamental conforme lo establecido mediante Ley Nacional N°339 de fecha 30 de enero de 2013 "Ley de Delimitación de Unidades Territoriales", Decreto Supremo N° 1560 y sus normas conexas.

En este sentido, en el marco de la Ley Nº 339 de Delimitación de Unidades Territoriales y el Decreto Supremo Reglamentario Nº 1560, el municipio de Santa Cruz de la Sierra tiene el límite preciso, aprobado bajo la siguiente norma legal:

Ley Nacional Nº 1502/2023, que decreta la Ley de Delimitación del Limite/Tramo Intradepartamental entre los municipios de Cotoca y Santa Cruz de la Sierra de la Provincia Andrés Ibáñez del departamento de Santa Cruz.

AL PUNTO 10

"10. Localidades y Comunidades: para localizar el ORIGEN Y DESTINO de los operadores de transporte"

En cuanto a la información de las comunidades rurales informamos que el Departamento de Limites y Áreas Rurales recibió información detallada de las Sub Alcaldías 135, 146, y 157, por consiguiente se remite la ubicación de las comunidades mencionadas en formato digital (shapefile) y el listado de las mismas pertenecientes a cada Distrito que a continuación se detalla:

Comunidad	Distrito Municipal
El Meson	13
Las Lomitas	
Villa Flor	
Tapera	
Palmar Aguilera	
Palmar del Oratorio	
Palmar Viruez	
Tijeras	14
Usuro	
Tundy	
Guarani Santa Fe	
La Peña	
12 de Julio	
Jorori	
Tipoy	
Guarani El Jorori	
Viana	
Usuri	
San Miguel de los Junos	
Poresaquí	15
San Lorenzo de la Barranca	
Zafranilla	
El Remanzo Nueva Aurora	
Nuevo Paraíso	
Los Chacos	
	El Meson Las Lomitas Villa Flor Tapera Palmar Aguilera Palmar Aguilera Palmar Viruez Tijeras Usuro Tundy Guarani Santa Fe La Peña 12 de Julio Jorori Tipoy Guarani El Jorori Viana Usuri San Miguel de los Junos Poresaqui San Lorenzo de la Barranca Zafranilla El Remanzo Nueva Aurora Nuevo Paraíso

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Adjunto: CD con todo lo indicado.

Cc. Archivo DLAR

Arg. OSCUP R. Angulo Pacheco

EFE DPTO. DE LIMITES Y ÁREAS RURALES

PALES DIRECCIÓN DE ORDENAMENTO TERRITORIAL

PARA LO DESARROLLO

CORENIO AUTÓNOMO MANCIPIA DE SAVITA CRUZ DE LA SERRA

CORENIO AUTÓNOMO MANCIPIA DE SAVITA CRUZ DE LA SERRA

CONTRENO AUTÓNOMO MANCIPIA DE SAVITA CRUZ DE LA SERRA

CONTRENO AUTÓNOMO MANCIPIA DE SAVITA CRUZ DE LA SERRA

CONTRENO AUTÓNOMO MANCIPIA DE SAVITA CRUZ DE LA SERRA

CONTRENO AUTÓNOMO MANCIPIA DE SAVITA CRUZ DE LA SERRA

CONTRENO DE CONTRENO DE SAVITA CRUZ DE LA SERRA

CONTRENO DE CONTRENO DE SAVITA CRUZ DE LA SERRA

CONTRENO DE CONTRENO DE SAVITA CRUZ DE LA SERRA

CONTRENO DE CONTRENO DE SAVITA CRUZ DE LA SERRA

CONTRENO DE CONTRENO DE SAVITA CRUZ DE LA SERRA

CONTRENO DE CONTRENO DE SAVITA CRUZ DE LA SERRA

CONTRENO DE CONTRENO DE SAVITA CRUZ DE LA SERRA

CONTRENO DE CONTRENO DE SAVITA CRUZ DE LA SERRA

CONTRENO DE CONTRENO DE SAVITA CRUZ DE LA SERRA

CONTRENO DE CONTRENO DE SAVITA CRUZ DE LA SERRA

CONTRENO DE CONTRENO DE SAVITA CRUZ DE LA SERRA

CONTRENO DE CONTRENO DE SAVITA CRUZ DE LA SERRA

CONTRENO DE CONTRENO DE SAVITA CRUZ DE LA SERRA

CONTRENO DE CONTRENO DE SAVITA CRUZ DE LA SERRA

CONTRENO DE CONTRENO DE SAVITA CRUZ DE LA SERRA

CONTRENO DE CONTRENO DE SAVITA CRUZ DE LA SERRA

CONTRENO DE CONTRENO DE SAVITA CRUZ DE LA SERRA

CONTRENO DE CONTRENO DE SAVITA CRUZ DE LA SERRA

CONTRENO DE CONTRENO DE SAVITA CRUZ DE LA SERRA

CONTRENO DE CONTRENO DE SAVITA CRUZ DE LA SERRA

CONTRENO DE CONTRENO DE SAVITA CRUZ DE LA SERRA

CONTRENO DE CONTRENO DE SAVITA CRUZ DE LA SERRA

CONTRENO DE CONTRENO DE SAVITA CRUZ DE LA SERRA

CONTRENO DE CONTRENO DE SAVITA CRUZ DE LA SERRA

CONTRENO DE CONTRENO DE SAVITA CRUZ DE LA SERRA

CONTRENO DE CONTRENO DE CONTRENO DE LA SERVITA CRUZ DE LA SERRA

CONTRENO DE CONTRENO DE LA SERVITA CRUZ DE LA SER

⁵ Ref. Cl. Nº 092/2023 de la Subalcaldía del Distrito Municipal Nº 13 con el Listado de comunidades

⁶ Ref. Cl. N° 175/2023 de la Subalcaldía del Distrito Municipal N° 14 con el Listado de comunidades.

⁷ Ref. Cl. Nº 059/2023 de la Subalcaldia Distrito Municipal Nº 15 con Informe emitido por ASOJUVE con el Listado de comunidades.